

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

**7396 Orden de la Consejera de Presidencia de 2 septiembre de 2016, por la que se convocan los Premios Taurinos de la Feria de Septiembre de la Ciudad de Murcia para el año 2016.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.Uno, 24 de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde a la Comunidad Autónoma de Murcia la competencia exclusiva en materia de espectáculos públicos, entre los que se encuentran los espectáculos taurinos.

Desde los años ochenta del siglo pasado y de forma ininterrumpida, por la Delegación de Gobierno y a partir de 1994 por parte de Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una vez producido el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a ésta en materia de espectáculos mediante el Real Decreto 1279/1994, de 10 de junio, se han ido fallando los premios taurinos de la Feria de Septiembre de la Ciudad de Murcia. Estos trofeos han llegado a ser clásicos y tienen un reconocido y bien cimentado prestigio entre la afición y la prensa.

Ante reiteradas solicitudes del jurado que venía calificando estos premios, se dictó la Orden de 12 de septiembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, por la que se regulan las bases y se establece la convocatoria de los premios taurinos de la Feria de Septiembre de la Ciudad de Murcia para el año 2014, BORM nº 211, de 12 de septiembre de 2014. Así, quedaban institucionalizadas las bases para la concesión de estos premios.

De conformidad con las citadas bases, los premios serán convocados anualmente mediante Orden, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Por ello, haciendo uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente, y a propuesta del Director General de Administración Local

#### **Dispongo:**

**Primero.-** Convocar los Premios Taurinos de la Feria de Septiembre de la Ciudad de Murcia, para el año 2016, dirigidos a reconocer el mérito artístico de quienes, dedicándose a la profesión taurina, hayan destacado en la feria por su buen hacer, contribuyendo con ello a la difusión, promoción y puesta en valor de la citada feria.

**Segundo.-** Los premios taurinos para la presente feria consistirán en trofeos conmemorativos.

**Tercero.-** Los premios se fallarán una vez finalizada la Feria de Septiembre de 2016 por el siguiente Jurado:

|                                                                 |                                                                        |
|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| PRESIDENTA                                                      | M.ª Dolores Pagán Arce. Consejera de Presidencia                       |
| Consejería con competencias en materia de espectáculos taurinos | Diego Manuel Pardo Domínguez. Director General de Administración Local |
| Excmo. Ayuntamiento de Murcia                                   | José M.ª Mainar Ene                                                    |
| Delegación del Gobierno                                         | Ángeles Pérez Hernández                                                |
| 6 Críticos taurinos de los medios informativos                  | José Francisco Bayona Caballero (COPE)                                 |
|                                                                 | Miguel Massotti Manzanares (OR)                                        |
|                                                                 | Francisco Ojados González (La Verdad)                                  |
|                                                                 | Manuel Guillén Muñoz (SER)                                             |
|                                                                 | Enrique Soler Sánchez (La Opinión)                                     |
| 3 Aficionados de reconocido prestigio                           | Juan de Dios Martínez Mateo (RTVE)                                     |
|                                                                 | Ramón Sánchez-Parra Servet                                             |
|                                                                 | José Antonio Soler Rodenas                                             |
| Veterinario Consejería de Sanidad                               | José María Caballero Salinas                                           |
| Empresario taurino                                              | José Gaona Marco                                                       |
| Club Taurino                                                    | Ángel Bernal Manzanera                                                 |
| Escuela de Tauromaquia                                          | Alfonso Avilés Sánchez                                                 |
| Escuela de Tauromaquia                                          | Rocío Bernal Barnuevo                                                  |
| Colegio Oficial de Periodistas y Asociación de la Prensa        | Alberto Castillo Baños                                                 |
| Secretario                                                      | Ginés Vidal Antón                                                      |

**Cuarto.-** La reunión del Jurado en la que se determinará la concesión de premios tendrá lugar en acto de carácter público e institucional el día 23 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas, en el Palacio de San Esteban.

**Quinto.-** Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes o, directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma.

La presente Orden producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de septiembre de 2016.—La Consejera de Presidencia, M.ª Dolores Pagán Arce.